



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN DNAT-2020-366

SALTA, 30 de junio de 2020

EXPEDIENTE N° 10.077/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Cristina Janet Chambi – a través de la cual solicita un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Biología y Diversidad de las Plantas" – de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto la otra docente de la asignatura (Lic. Dalma Guadalupe Jaimez) ha solicitado una reducción de su dedicación (Expte.10966/16) y a los fines de cubrir las necesidades académicas de dicha asignatura. En la misma presentación detalla el plan de trabajo a realizar mientras sea semiexclusiva.

Que cuenta con el visto bueno de la profesora responsable de la cátedra.

Que la Escuela de Biología, produce su informe aconsejando que el gasto se atienda con las economías que surgen de la reducción de dedicación de la Lic. Dalma Guadalupe Jaimez (Expte.10966/16) y mientras permanezca con tal reducción.

Que debido a la situación de emergencia sanitaria reinante (COVID-19) y la necesidad académica de cubrir las exigencias curriculares de la asignatura el suscripto resuelve: 1) Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Cristina Janet Chambi; 2) Autorizar un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Lic. Chambi - de la asignatura de la asignatura "Biología y Diversidad de las Plantas" – de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 01 de junio de 2020 y hasta el reintegro de la Lic. Jaimez o hasta nueva Resolución.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será imputado a las economías que surgen de la reducción de dedicación de la Lic. Dalma G. Jaimez (Res. DNAT-2020-313)

Que la presente modificación temporaria de dedicación se realiza en el contexto de la Res. CS 390/13 y su modificatoria Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y concédase un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Lic. **JANET CRISTINA CHAMBI** – DNI N° 33.696.605 - docente de la asignatura "Biología y Diversidad de las Plantas" – de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 01 de junio de 2020 y mientras se disponga de economías o hasta nueva Resolución, con cargo a la Res. CS 390/13 y su modificatoria Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente resolución será atendido con las economías que surgen de la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Lic. Dalma G. Jaimez (Res. DNAT-2020-313).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

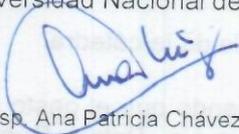
"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"  
RESOLUCIÓN DNAT-2020-366

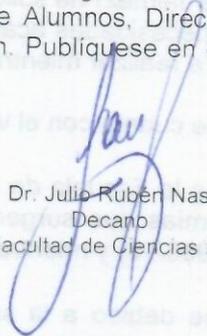
EXPEDIENTE N° 10.077/2017 C. 1 y 2.

1.

ARTÍCULO 3°.- Solicítese a la Lic. Chambi tenga a bien cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades por esta nueva situación de revista, obligación fijada por Res. CS 342/10 y CS 420/99.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a Lic. Chambi, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales